

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declarase de utilidad pública a efectos de su expropiación la fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia. Para ser donado sin cargo al Sindicato de trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Catamarca, para la construcción de su Sede Social, la cual deberá ser levantado dentro de un plazo de cinco años, caso contrario la donación quedará sin efecto.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:28:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa